

h  
Ayuntamiento. El día 20.  
de Enero de 1861.

En la Universidad de Lugo y en su Sala consistorial por día veinte de Enero de mil ochocientos sesenta y uno, se reunieron los Señores D.<sup>no</sup> Marcial Zaplana Abt. Presidente, D. Claudio de Guzmán Beniente Abt., D.<sup>no</sup> Miguel Ignacio Laba-  
da, D.<sup>no</sup> Andrés Arroche, D.<sup>no</sup> José Miguel Garbino, y D.<sup>no</sup> Benito Olanzola, Regidores, ejerciendo este último funciones de Vice-Sindico, y el Sr. Ayuntamiento de la misma, y con asistencia de mi el infrascripto Secretario, trataron y acordaron lo siguiente.

Se hizo lectura de una comunicación de la Diputación a cerca de una esposición hecha en nombre de varios labradores de esta y de los ayeres sobre la libre pasturación de ganado en el Monte de Sanquibel, y como dicha comunicación en su contenido que por parte de este Ayuntamiento se nombre un comisionado inteligente para que el acuerdo con el Ayuntamiento de Parayes y su comisionado visitasen el Monte y, con su informe en los puntos que se refieren en dicha comunicación, nombren para este encargo a D.<sup>no</sup> Manuel Echeburua Presidencia para que en nombre y representación de este Ayuntamiento tome este encargo y responda de hecho de su correspondiente parecer o informe para elevar a la Diputación.

Con tanto se dio fin a esta cosa, firmando los que saben, y que certifico yo el Secretario.

Marcial Zaplana

Guzmán

Arroche

Garbino

Olanzola

Ayuntamiento. El día 21.  
de Enero de 1861.

El Sec.  
N. de Arroche

En la Universidad de Lugo y en su Sala consistorial, a Ve-

5.  
junte y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y uno, se  
firmaron los señores D.<sup>no</sup> Marcial Capitan <sup>Alte.</sup> Presidente, D.<sup>no</sup>  
Candio de Guzmán <sup>Ten.</sup> <sup>Alte.</sup> D.<sup>no</sup> Miguel Ignacio Labala, D.<sup>no</sup>  
Antoni Torroche, D.<sup>no</sup> José Miguel Larbini, y D.<sup>no</sup> Benito Olave-  
la pleno Ayuntamiento con misma, y con asistencia de mi  
el infrascripto Sec.<sup>o</sup> firmaron y coordinaron lo siguiente.

Se hizo lectura el oficio de D.<sup>no</sup> Manuel Echeburque Berdanda  
en el que tanto gracias por la distinción que hicieron en su  
persona por su comisión para el referido. El Sr. D. Luis Qui-  
bel, dice que no puede aceptar esta comisión, ni en seguida le  
acordó, que el <sup>Alte.</sup> en unión con los labradores que se han  
opuesto a la explotación y piden que este asunto se remita  
ante, para a D.<sup>no</sup> Sebastian al efecto, y habiendo presentado su  
descargo, nombra por tal inteligente, al Sr. Benito D.<sup>no</sup>  
Manuel de Echeburque, encargándole al <sup>Alte.</sup> a poner en su con-  
veniente.

Con tanto se ha fin a este auto firmados los que  
saben, y que certifico yo el Secretario.

Zapicán      Guzmán      Torroche      Larbini      Olaveola

El Sec.<sup>o</sup>  
N.º de Guzmán

4  
Ayuntamiento. El Sr.  
D. de Enero de 1861.

En la Universidad de Lezo y su Sala Concistorial, hoy día veinte y siete  
de Enero de mil ochocientos sesenta y uno, se firmaron los señores D.<sup>no</sup>  
Marcial Capitan <sup>Alte.</sup> Presidente, D.<sup>no</sup> Candio de Guzmán <sup>Ten.</sup> <sup>Alte.</sup>  
D.<sup>no</sup> Miguel Ignacio Labala, D.<sup>no</sup> Antoni Torroche, D.<sup>no</sup> José  
Miguel Larbini, y D.<sup>no</sup> Benito Olaveola, Tenedores, ejerciendo este